

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO

I. INTRODUCCIÓN

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO toma seriamente la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de sus clientes, potenciales clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, empleados, empleados y aspirantes, así como de cualquier otro titular respecto del cual realice tratamiento de datos personales.

En desarrollo de su objeto social, relacionado con la ejecución de proyectos de infraestructura, obras civiles, interventoría y actividades complementarias, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO requiere recolectar, almacenar, usar, circular, transmitir y, en algunos casos, transferir datos personales. Por ello adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, con el fin de definir claramente su compromiso de proteger y respetar los derechos de los titulares. Esta política refleja los requerimientos de la legislación colombiana sobre protección de datos personales y establece la forma en que LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO realiza el tratamiento de los datos personales que requiere para el desarrollo de sus actividades.

Las reglas de esta política aplican al tratamiento de cualquier información de carácter personal sobre la cual LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO tenga posesión y control, ya sea en sus aplicativos, bases de datos u otros sistemas, inclusive archivos físicos.

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los colaboradores de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO y de los terceros que obran en su nombre.

El incumplimiento de la presente política puede generar medidas disciplinarias o contractuales, según corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa o penal que pueda derivarse del indebido tratamiento de datos personales. Para todos los efectos, este documento hace las veces de manual interno de políticas y procedimientos y de política de tratamiento de información a que se refieren los artículos 17 (literal k), 18 (literal f) y 25 (parágrafo 2) de la Ley 1581 de 2012.

II. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política se entenderá por:

LA CVM: Sociedad denominada LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, identificada con NIT 1112473676 - 5, con domicilio principal en Jamundi – Valle del cauca., correo electrónico de contacto administrativo@coincosas.com y teléfono 3136666591.

Datos personales o información personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Incluye, entre otros, datos de identificación, contacto, ubicación, información laboral, financiera, académica, comercial, familiar, de salud (cuando aplique) y cualquier otro que permita identificar a la persona natural.

Datos sensibles: Aquellos datos cuyo uso indebido puede generar discriminación o afectar de manera grave la intimidad del titular, tales como los que revelen su origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, datos relativos a la salud, la vida sexual y datos biométricos, entre otros.

Bases de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento por parte de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, cualquiera que sea su forma de creación, almacenamiento, organización o acceso (físico o digital).

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia, supresión o cualquier otra modalidad prevista en la ley.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros realiza el tratamiento de datos personales

por cuenta de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO (Responsable del Tratamiento), de acuerdo con las instrucciones que este le imparte.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad y el tratamiento de los datos personales. Para los efectos de esta Política, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO actúa, en general, como Responsable del Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, como Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor que, a su vez, actúa como Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, como Responsable.

III. MARCO LEGAL

La presente Política se rige, entre otras, por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en lo relacionado con protección de datos personales)

IV. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. aplica, entre otros, los siguientes principios en el tratamiento de datos personales: legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Principio 1 - LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. es responsable por los datos personales que estén en su poder.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO es responsable por todos los datos personales que estén en su poder o bajo su control, sin perjuicio de las funciones que delegue en Encargados del Tratamiento. Esto incluye datos personales que recibe directamente como Responsable (clientes, potenciales clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, empleados, aspirantes, visitantes a sus instalaciones u obras, entre otros) y datos que pueda recibir a través de otras entidades u organizaciones con las que se relacione contractualmente. LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO ha establecido políticas, manuales y procedimientos orientados a proteger los datos personales y ha designado un área responsable de estos temas, que coordina la implementación y cumplimiento de la presente Política.

Para efectos de identificar a LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO como Responsable del Tratamiento, se relacionan los datos de contacto:

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO

NIT: 1112473676 - 5

Domicilio: CR 14 A 17 27, Jamundí – valle del cauca

Correo electrónico de contacto: c.valleciclomontanismo@gmail.com

Teléfono: 3136666591

Cualquier titular que tenga preguntas sobre las prácticas de protección de datos personales de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO podrá contactarse a través de estos medios.

Principio 2 - LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. informará de manera previa y expresa la finalidad de la recolección de los datos personales.

Cuando LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO recolecta datos personales, informa al titular la finalidad para la cual se solicitan, el tratamiento que se realizará y los terceros a quienes eventualmente se podrán comunicar, en los términos de la ley. La recolección puede realizarse sin autorización previa únicamente en los casos expresamente permitidos por la normatividad vigente.

2.1 Datos de clientes y potenciales clientes: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. realiza el tratamiento de datos personales de clientes y potenciales clientes, ya sean entidades públicas o privadas o personas naturales, principalmente para las siguientes finalidades, entre otras compatibles con estas y que se informan al titular en cada caso:

- Gestionar relaciones precontractuales, contractuales y poscontractuales asociadas a la ejecución de contratos de obra, consultoría, interventoría, suministro o servicios relacionados.
- Ejecutar, administrar, supervisar y hacer seguimiento a los contratos y órdenes de compra que se celebren con LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO.
- Gestionar facturación, cobro, pagos, conciliaciones y demás actividades de tipo contable, financiero y fiscal.
- Atender requerimientos de autoridades administrativas, judiciales y de control.
- Enviar información relacionada con la ejecución de los contratos, avances de proyectos, convocatorias, informes, certificaciones y documentos asociados.
- Gestionar solicitudes, quejas, reclamos y peticiones.

La información de clientes también puede ser compartida internamente dentro de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. entre sus diferentes áreas (comercial, técnica, administrativa, financiera, jurídica, HSEQ, entre otras) exclusivamente para cumplir las finalidades informadas al titular. LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO. no realiza venta de bases de datos ni comercializa datos personales de sus clientes.

Cuando LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO termina la relación contractual con un cliente, los datos personales serán conservados por el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, contables, fiscales y de archivo, y posteriormente serán suprimidos o anonimizados cuando ya no resulten necesarios, conforme a la ley y a las tablas de retención documental de la compañía.

2.2 Datos de proveedores, contratistas, subcontratistas y demás terceros: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO realiza tratamiento de datos personales de proveedores, contratistas, subcontratistas y otros terceros, principalmente para:

- Evaluar y gestionar procesos de selección, vinculación y contratación de proveedores y contratistas.
- Gestionar el registro como proveedor/contratista, así como sus actualizaciones.
- Verificar requisitos de habilitación, idoneidad, antecedentes, cumplimiento, capacidad técnica, financiera y organizacional.
- Efectuar pagos, realizar cruces contables, gestionar cartera y actividades relacionadas.
- Administrar el cumplimiento de obligaciones contractuales, laborales, de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y demás exigencias normativas.
- Gestionar el acceso a obras, proyectos e instalaciones de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO y el cumplimiento de protocolos de seguridad y HSEQ.

Asimismo, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO puede recolectar y tratar datos personales de empleados, empleados y aspirantes a cargos, principalmente para:

- Gestionar procesos de selección y vinculación.
- Administrar el vínculo laboral, pago de nómina y beneficios.
- Cumplir obligaciones legales en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar programas de bienestar, capacitación y evaluación del desempeño.
- Gestionar procesos disciplinarios, terminación de la relación laboral y expedición de certificaciones.

En todos los casos, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO informará de manera previa, clara y suficiente las finalidades específicas del tratamiento.

Principio 3- LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO podrá recolectar, utilizar o compartir datos personales únicamente con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, salvo las excepciones legales.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO procura recolectar únicamente los datos personales estrictamente necesarios para las finalidades informadas, y con autorización previa, salvo en los casos en los que la Ley 1581 de 2012 permite el tratamiento sin autorización del titular. COINCO S.A.S. no vende ni cede datos personales a terceros para fines de mercadeo directo.

3.1 Solicitud de autorización- Datos personales de clientes y terceros con quienes se celebren contratos

Las cláusulas de protección de datos personales incluidas en los contratos, órdenes de compra, propuestas, actas y demás documentos contractuales indicarán la finalidad del tratamiento, los derechos del titular y los canales para ejercerlos. La firma de estos documentos constituye autorización previa, expresa e informada del titular o de su representante para el tratamiento de los datos personales allí suministrados, en los términos de la ley.

3.2 Datos personales de empleados y aspirantes: Los formatos, formularios, hojas de vida y demás documentos utilizados en procesos de selección y en la gestión de personal incluyen las finalidades del tratamiento y la indicación de los destinatarios de la información. La entrega de estos datos por parte del titular y la suscripción de los documentos correspondientes implica la autorización para su tratamiento, salvo en los eventos en que la ley lo exceptúe.

3.3 Video vigilancia: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO puede utilizar sistemas de video vigilancia en oficinas, bodegas, instalaciones y frentes de obra. La existencia de estos mecanismos se informará mediante avisos visibles. La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, bienes e instalaciones, control de accesos y, cuando corresponda, para apoyar investigaciones internas o externas. Esta información puede ser utilizada como prueba en procesos disciplinarios, contractuales, administrativos o judiciales.

3.4 Revocatoria de la autorización de tratamiento de datos personales: Los titulares podrán revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando no exista un deber legal o contractual que obligue a LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO a conservarlos. En todo caso, la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos, o cuando la conservación de la información sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, contables o fiscales de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO.

Principio 4 - Límites a la cantidad y tipo de datos personales que LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO puede recolectar

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO limitará la recolección de datos de carácter personal al mínimo razonablemente necesario para cumplir con las finalidades informadas al titular y requeridas para la ejecución de su objeto social. LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO entiende la importancia de la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes. No recolecta ni trata datos de menores de 18 años, salvo cuando ello resulte necesario para el desarrollo de sus actividades y exista autorización previa, expresa e informada del representante legal del menor, o cuando el tratamiento se encuentre permitido por la ley.

En cuanto a datos sensibles, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO procurará no solicitarlos. En caso de ser estrictamente necesarios, se informará claramente su carácter de sensible,

el tratamiento y la finalidad específica, y se solicitará la autorización explícita del titular, salvo que la ley autorice su tratamiento sin autorización.

Principio 5- LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO utilizará y compartirá los datos personales únicamente para los propósitos autorizados.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO informará a los titulares de los datos personales las finalidades del tratamiento y el tiempo de conservación de la información. LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO no distribuirá ni compartirá datos personales con terceros no relacionados con la compañía, salvo cuando:

- Sea necesario para el cumplimiento de obligaciones contractuales adquiridas con el titular o con terceros relacionados con el titular.
- Sea requerido o permitido por la ley, por una autoridad competente o por una orden judicial.
- Se trate de encargados que presten servicios a LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO (por ejemplo, proveedores de servicios tecnológicos, contables, jurídicos, de seguridad, mensajería, entre otros), en cuyo caso se suscribirán los acuerdos de tratamiento de datos correspondientes.

5.1 Uso de datos personales: Si LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO requiere utilizar los datos personales para una finalidad diferente a la informada inicialmente al titular, solicitará una nueva autorización, salvo que se trate de una finalidad compatible o semejante a la

original y que resulte razonable para el titular, o que la ley permita el tratamiento sin autorización adicional. De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO podrá utilizar información personal sin autorización en los siguientes casos, entre otros:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

5.2 Retención de datos personales: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO conservará los datos personales durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, los plazos de prescripción de acciones contractuales, civiles, laborales o administrativas, y los términos de conservación exigidos por normas contables, fiscales y de archivo.

Una vez cumplidas las finalidades y vencidos los términos legales de conservación, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO procederá a la supresión de los datos personales o, cuando corresponda, a su anonimización, salvo que exista un deber legal o contractual de conservarlos por un periodo adicional.

Principio 6 - LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO realizará su mejor esfuerzo para mantener actualizados los datos personales bajo su responsabilidad.

Para prestar un servicio adecuado y cumplir sus obligaciones, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO requiere que los datos personales sean exactos, completos y actualizados. En consecuencia, podrá solicitar periódicamente a los titulares que actualicen o confirmen su información. Los titulares podrán solicitar en cualquier momento la actualización, corrección o rectificación de sus datos personales a través de los canales establecidos en esta Política.

Principio 7 - LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO protege los datos personales con medidas de seguridad apropiadas.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO ha implementado medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas proporcionales al nivel de riesgo, orientadas a proteger los datos personales contra acceso, uso, pérdida, alteración, divulgación o destrucción no autorizada. Los datos personales se almacenan en ambientes seguros, con accesos restringidos a las personas que, en razón de sus funciones, deban conocerlos. Los contratos con encargados del tratamiento incluyen obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO prohíbe a los encargados utilizar los datos personales para fines distintos a los definidos por la compañía y a los autorizados por la ley. En los eventos en que los datos personales sean tratados fuera de Colombia, LA COMISION VALLECAUCANA

DE CICLOMONTAÑISMO. se asegurará de que exista autorización previa del titular cuando sea exigida por la ley y de que se adopten medidas adecuadas para garantizar la protección de la información, en los términos de la normatividad aplicable.

Principio 8- LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO será transparente respecto a los procesos que utiliza para manejar los datos personales.

Los titulares tienen derecho a conocer, en cualquier momento y sin restricciones, la información que sobre ellos se encuentre en las bases de datos de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, así como las finalidades del tratamiento. Los titulares podrán ejercer los derechos de acceso, conocimiento, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización, mediante solicitud presentada por los canales definidos en esta Política.

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO podrá modificar esta Política para reflejar cambios en sus prácticas de tratamiento de datos personales o en la normativa aplicable. Cuando se realicen cambios, se actualizará la fecha de “Última Actualización” y la nueva versión será publicada en los medios que la compañía disponga para tal efecto.

8.1 Derechos de los titulares de los datos: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, los titulares de los datos personales tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- Conocer, acceder y consultar de forma gratuita sus datos personales que reposen en las bases de datos de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO
- Actualizar y rectificar sus datos personales cuando sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, estén desactualizados o induzcan a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, cuando este sea exigido por la ley.
- Ser informados sobre el uso que LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normativa de protección de datos personales, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual que obligue a LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO a continuar con el tratamiento.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales en los términos establecidos en la ley.

8.2 Procedimientos para que los titulares puedan ejercer sus derechos: Para ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la autorización, el titular o su representante deberá presentar una consulta o un reclamo a través de los canales habilitados.

8.3 Información mínima de la solicitud: El titular deberá suministrar, como mínimo:

- Nombres y apellidos completos.
- Tipo y número de identificación.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Descripción clara de la consulta o reclamo.
- En caso de reclamo, anexar los documentos que pretende hacer valer o que soporten su solicitud.

Cuando se trate del ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, estos se ejercerán por medio de sus representantes legales o por quien tenga su guarda.

8.4 Canales habilitados: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO recibirá consultas y reclamos relacionados con datos personales a través de:

- Correo electrónico: administrativo@coincosas.com
- Dirección física: CR 14 A 17 27, Jamundí – valle del cauca

8.5 Consultas: Las consultas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no sea posible atender la consulta en dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del término, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.6 Reclamos: Los reclamos tienen por objeto corregir, actualizar o suprimir datos o presentar quejas por presunto incumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o de esta Política. El reclamo debe presentarse mediante solicitud dirigida a LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO, con la información mínima indicada. Si el reclamo resulta

incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Si transcurren dos (2) meses sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO incluirá en la base de datos una anotación que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atenderlo en ese plazo, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.7 Área responsable de la protección de datos personales: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO designará un área responsable de coordinar la implementación, seguimiento y cumplimiento de la presente Política y de atender consultas y reclamos relacionados con protección de datos personales, que podrá ser, por ejemplo, el área jurídica, administrativa o de cumplimiento, según la estructura interna de la compañía. Los titulares podrán contactar esta área en:

- CR 14 A 17 27, Jamundí – valle del cauca
- Correo electrónico: c.valleciclomontanismo@gmail.com
- Teléfono: 3136666591

8.8 Responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales: LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO adoptará las medidas necesarias para demostrar, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta lo requiera, que ha implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales, en armonía con los artículos 26 y 27 del Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

V. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Las políticas de privacidad y tratamiento de datos personales contenidas en este documento son de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO y para los terceros que actúen en su nombre. Cualquier incumplimiento o uso no autorizado de datos personales podrá dar lugar a medidas disciplinarias o contractuales, así como a las acciones legales que correspondan.

Cada área de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir con los principios y obligaciones establecidos en la presente Política y evidenciar dicho cumplimiento, tanto ante los titulares como ante las autoridades de supervisión.

VI. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DATOS

LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO podrá realizar transmisiones y transferencias de datos personales a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o la prestación de servicios por parte de terceros encargados (por ejemplo, proveedores de servicios tecnológicos, almacenamiento en la nube, auditorías, servicios jurídicos, contables, seguridad, entre otros). En estos casos, LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO se sujetará a las reglas previstas en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, y se asegurará de:

- Contar con la autorización del titular cuando sea exigida por la ley.

- Suscribir los contratos de transmisión de datos con los Encargados, incluyendo obligaciones de confidencialidad, seguridad y uso limitado a las finalidades autorizadas.
- Verificar, cuando corresponda, que el país receptor ofrece niveles adecuados de protección o, en su defecto, implementar las garantías adicionales previstas en la normativa de protección de datos personales.

VII. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO entra en vigencia el 26 de noviembre de 2025 y se aplicará a todas las bases de

datos y tratamientos de datos personales realizados por la compañía a partir de dicha fecha, sin perjuicio de la aplicación retroactiva de las normas legales en materia de protección de datos personales.

La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el artículo 11 del Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como con las tablas de retención documental de LA COMISION VALLECAUCANA DE CICLOMONTAÑISMO